



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
2020-2024

FOLIO:

002388

PROPIETARIO

Nombre: J. RUBÉN RAMÍREZ GUTIÉRREZ
 Colonia: FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA 6TA ETAPA
 Ciudad: TIZAYUCA HIDALGO

Calle: HACIENDA OCHO
 No. de Placa: 1796
 No. Oficial: 220

LICENCIA



RENOVACIÓN/PRORROGA



DEMOLICIÓN



OBRA NUEVA
 AMPLIACIÓN
 REGISTRO



SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Fecha de Expedición: 02 DE OCTUBRE DE 2023

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

> LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO ENTREGADO. AMPLIACION DE TIPO COMERCIAL POR 30.00 M2 EN PLANTA BAJA.

Nivel-3:

Nivel-2:

Nivel-1:

Planta baja: 30.00 M2

Tipo de Construcción: COMERCIAL

Licencia de uso de suelo No: IMDUYV/DOU/ALC/70/1/2023

Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA

Superficie total a construir y/o registrar: 30.00 M2

PERITO RESPONSABLE

Nombre:
 Cédula profesional:
 Registro Estatal de Profesiones No.:
 No. D. R. Y C. ...

VALOR CATASTRAL ... ML

No. De Cuenta:
 Valor del terreno: \$
 Valor de la construcción: \$
 Valor total: \$

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 5 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEDIENCIA SER ÁCREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.



TIZAYOCAN
 Palacio Municipal s/n
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43800
 Tel. 779 7962 778
 @TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

ING. ARQ. CABIAN MIGUEL ANGEL SALAMANCA PEREZ
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SECRETARÍO DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

El presente documento se expide en virtud de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 75 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 108, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso B, fracción I, II del Bandito de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autoridades competentes de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, habiéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Este licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

Elaborado: AGCS
 Revisado: CIRG